

# Blanca Gómez presidenta de FORCEM

Paloma Pérez

Blanca Gómez Manzaneque, presidenta de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) en nombre de Comisiones Obreras y representando a la parte sindical de la Fundación, habla para Trabajadores de la Enseñanza del futuro de los acuerdos de Formación Continua, de la implicación de FORCEM en el desarrollo del Instituto Nacional de las Cualificaciones y del papel de la docencia en la conformación del futuro Sistema Nacional de las Cualificaciones.

**Como presidenta de FORCEM en nombre de CC.OO. ¿Qué objetivos mantiene para este año 1999?**

Lo más importante es hacer llegar a la sociedad la idea de estabilidad del sistema de formación continua. No se puede seguir manteniendo una fórmula permanente de cambio, no sólo de cara a las trabajadoras y trabajadores y a las empresas, usuarios todos ellos del sistema, sino de cara a todos los ámbitos relacionados con el mundo de la formación.

Creo, además, que debemos trabajar en los aspectos más cualitativos de la formación, orientando aún más su planificación, conectándola con los planteamientos estratégicos generales de las empresas y sus trabajadores, estableciendo los itinerarios formativos precisos que favorezcan el desarrollo profesional de los trabajadores y consiguiendo, en definitiva, mejorar la competitividad de las empresas dentro y fuera del mercado español.

**En el año 2000 acaba el periodo de vigencia de los II Acuerdos Nacionales de Formación Continua. ¿Abre la proximidad de la finalización de los Acuerdos un periodo de incertidumbre con respecto al futuro de los Acuerdos?**

Nos encontramos en la actualidad en las puertas de la renegociación de los Segundos Acuerdos de Formación Continua y hay que comenzar a trabajar para establecer las bases de un modelo de formación continua que, en nuestra opinión, no sólo no ha perdido vigencia sino que se va a mantener como modelo de referencia para el futuro de la Formación Continua.

Se ha de continuar con el compromiso, tanto de los agentes sociales, como de la Administración y la sociedad en su conjunto, un compromiso que facilite la formación de los colectivos con más dificultades de acceso a la misma; hay que proseguir impulsando la formación en las PYMES, que constituyen el 90% de nuestro tejido productivo y que, en el caso de la enseñanza, soportan una parte del sistema educativo español.

**A la luz de la experiencia adquirida con los dos primeros Acuerdos de Formación Continua, ¿Qué aspectos de los Acuerdos se deberían mejorar para acuerdos futuros?**

Partiendo de la importancia de la formación como condición necesaria para el desarrollo económico y del empleo de nuestro país, así como de la necesidad de contar con trabajadoras y trabajadores con niveles de cualificación altos y adaptados a los requerimientos profesionales emergentes, es patente el papel que la formación continua ha de mantener en la conformación del Sistema de Formación profesional español.

Por ello, resulta de suma importancia dotar al sistema de formación continua de estabilidad frente a la inestabilidad del mercado laboral; además habría que comenzar a identificar los recursos que se destinan a la formación continua, para disponer del mapa correcto de la distribución de estos fondos en el estado español y evitar solapamientos y duplicidades. Y, por último, hay que incidir más en la calidad de la formación impartida, desarrollando adecuadamente la evaluación y el control de la formación, estableciendo los tipos de empleo que se pueden crear en función de las cualificaciones disponibles, aplicando los estudios de detección de necesidades, etc. Todo ello en el marco del recién creado Instituto Nacional de las Cualificaciones.

**La reciente creación del Instituto Nacional de las Cualificaciones, instrumento técnico de carácter independiente de apoyo al Consejo General de Formación Profesional supone un paso más en la configuración del Programa Nacional de Formación Profesional español. ¿En qué ha de consistir la relación de FORCEM con dicho Instituto?**

Desde que se firmaron los primeros Acuerdos de Formación Continua en 1993, la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) ha impulsado la formación de la población ocupada de nuestro país. Forcem es un instrumento que nos es propio a los agentes sociales y económicos, ya que atendemos a su gestión directamente, como protagonistas directos de la actividad económica y asumiendo nuestra responsabilidad directa en la función social de los aspectos formativos del empleo.

En ese sentido, FORCEM ha de mantenerse como referente esencial del subsistema de formación continua. La Fundación puede aportar una información muy valiosa: las necesidades formativas emergentes que podemos catalogar a través de cada sector o territorio, la estructura de esta formación y su posible certificación y, sobre todo, unos elementos de diálogo que no pueden ser desaprovechados en la conformación del Sistema Nacional de las Cualificaciones y que pueden aportar su conocimiento del panorama económico de nuestro país y que son las Comisiones Paritarias Sectoriales.

**Y, por último, y ya como Secretaria Confederal de Formación y Cultura de Comisiones Obreras. ¿Cómo ha de situarse la Formación Profesional en el marco de la Negociación Colectiva?**

La negociación colectiva es un marco de diálogo privilegiado en materia de formación. Son muchos los puntos de encuentro entre el actual sistema de Formación Profesional y la Negociación Colectiva. Hemos de proseguir con los esfuerzos de conectar más la formación a las negociaciones en el seno de las empresas, ya que es indudable que el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) va a influir de forma directa en las clasificaciones profesionales que se negocian. A su vez, el SNC ha de estar en sintonía permanente con la realidad laboral y las profesiones emergentes y, las conclusiones de las negociaciones en las empresas deben reflejarse en la evolución del propio SNC.

Si los agentes sociales realmente apostamos por la formación continua, hemos de vincular la formación impartida al ineludible proceso de las cualificaciones profesionales, certificaciones y homologaciones y su plasmación en la negociación colectiva.

**Finalmente, ¿qué papel le corresponde jugar a la Federación de Enseñanza, al ser la formación su campo de actividad propio, en el desarrollo del Sistema de Formación Profesional?**

La Federación de Enseñanza ha de jugar, juega ya de hecho, un papel fundamental en el Sistema Nacional de Formación Profesional: su experiencia tradicional en los ámbitos docentes como titular del subsistema de formación reglada; su bagaje y su conocimiento sobre titulaciones profesionales, cómo se generan estos nuevos títulos y su encarte con los otros dos subsistemas de formación.

Además, la FE.CC.OO. ha de participar activamente y, en algunas ocasiones liderar, el proceso de transformación de las actuales estructuras educativas y formativas, trabajando en todos los aspectos referentes al desarrollo de los centros integrales de formación, la estructuración y coordinación de los tres subsistemas, la catalogación de títulos profesionales y su homologación con los certificados profesionales. No hay que olvidar que el sistema educativo español es uno de los más afectados por las modificaciones que plantea el II Programa Nacional de Formación Profesional y el futuro Sistema Nacional de las Cualificaciones y que, como su campo tradicional de actuación que es, sus aportaciones tienen un gran valor.